



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salu

REF: Adjudica Licitación que Indica.
DECRETO A. EXENTO N° 00214/1
COLBUN, 24 AGO 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1166 y 1324
- Bases Administrativas N°001955
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-31-LE22.
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 1000 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-31-LE22, a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Insumos para toma de muestras para laboratorio clínico de Colbún:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.694.900-2	SAEZ Y ZAMORA LTDA	1.500.000
77.899.260-4	EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA	140.000
91.575.000-1	SOCOFAR S A	1.239.560
76.505.914-3	TCL GROUP SPA	660.000
	NETO	3.539.560
	I.V.A	672.516
	TOTAL	4.212.076

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta: 2152204005, denominación: Materiales y Útiles Quirúrgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 ALCALDE
PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/RMD/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud